



Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025.

Asunto: COMUNICADO A ENTIDADES COMPRADORAS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA II: CCE-271-AMP-2021

Respetadas entidades.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- informa que, la Selección Abreviada Acuerdo Marco de Enfermedad Renal Crónica II: CCE-271-AMP-2021, está próxima a finalizar su vigencia, por lo tanto, esta Agencia procedió a notificar formalmente a los proveedores el interés de prorrogar el mecanismo.

Lo anterior de conformidad con la Cláusula 16 Plazo y Vigencia del Acuerdo Marco, la cual señala

"(...) El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de NO permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si mínimo dos (2) proveedores aceptan la prórroga del Acuerdo, será procedente la verificación de la viabilidad de la misma; si no se garantiza dicha situación, podrá desistirse de prorrogar el Acuerdo Marco (...)"


Así las cosas, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que uno de los proveedores del mecanismo no se encuentra interesado en prorrogar el mismo, por lo que Selección Abreviada Acuerdo Marco de Enfermedad Renal Crónica II: CCE-271-AMP-2021 finalizara su operación el próximo 3 de marzo de 2025.

Cordialmente,


GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ

Subdirección de Negocios

Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

Elaboró: Luisa F. Silva 

Zuleima Jacqui 

Revisó: Sergio Peña 

Revisó: Alejandra Burgos Montilla 

Aprobó: Guillermo Buenaventura Cruz 